



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA POR EL QUE SE EXHORTA A LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN CONTINÚE FORTALECIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE COLABORAR PARA QUE, POR RAZONES HUMANITARIAS, SE DETENGA EL GENOCIDIO EN GAZA Y SE PUEDA RESOLVER EL CONFLICTO POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DIPLOMÁTICOS NO VIOLENTOS (ELD 219/LXVI-PPA).

A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables le fue turnada para estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la ciudadana presidenta de la República Mexicana, Dra. Claudia Sheinbaum y al Senado de la República para que en el marco constitucional de la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención continúe fortaleciendo las acciones necesarias a fin de colaborar para que, por razones humanitarias, se detenga el genocidio en Gaza y se pueda resolver el conflicto por medio de procedimientos diplomáticos no violentos.

Analizada la proposición de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 —fracción VI— y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PROCESO LEGISLATIVO.

Mediante el informe de fecha 9 de octubre de 2025 la presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 109 —fracción XIII— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, turnó a esta Comisión legislativa la proposición de punto de acuerdo para su estudio y dictamen.



En reunión de la Comisión de fecha 15 de octubre de 2025, se dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo.

Propósito de la proposición de punto de acuerdo.

En las consideraciones de la proposición se puede leer que:

Hoy, aunque tarde, es pertinente abordar un tema de profunda preocupación y relevancia global: la situación de la Franja de Gaza y en particular de nuestros compatriotas que viven o vivían en este territorio. Como hombres y mujeres guanajuatenses, integrantes de una comunidad que valora la solidaridad, la justicia y el respeto por los derechos humanos, es imperativo que nos informemos, reflexionemos y actuemos en consecuencia.

La evidencia disponible señala un deterioro crítico de las condiciones de vida de la población civil, especialmente niñas, niños y mujeres. Según UNICEF 151 niños y niñas han perdido la vida por desnutrición, la mayoría en 2025. Por su parte, Save the Children ha documentado que, en los últimos 23 meses, al menos una niña o un niño palestino es asesinado cada media hora por fuerzas israelíes. Más de 68 mil personas han muerto a lo largo de este genocidio entre ellas 1600 trabajadores sanitarios, 310 del personal de la ONU, 251 periodistas. De las personas fallecidas, el 80 % de palestinos muertos y muertas son civiles y el 70 % de personas halladas debajo de los derrumbes son mujeres, niños y niñas.

Aunque se ha bloqueado la cobertura a los medios de comunicación, las escenas observadas a través de las redes son dantescas y ningún esfuerzo sobra para levantar la voz frente a esta situación dramática. Los lamentos deben traducirse en acciones concretas.

El contexto en la Franja de Gaza ha sido escenario de conflictos y tensiones durante décadas. Esta región, densamente poblada, enfrenta desafíos humanitarios significativos, como el acceso limitado a servicios básicos, restricciones de movimiento y una economía debilitada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidenta Claudia Sheinbaum ha expresado su preocupación por la situación de los mexicanos en Gaza, enfatizando la importancia de proteger sus derechos y garantizar su seguridad. Ha manifestado el compromiso del gobierno mexicano de brindar asistencia consular y apoyo a quienes deseen salir de la región. Asimismo, ha abogado por una solución pacífica y duradera al conflicto, que permita a todos los habitantes de Gaza vivir en paz y seguridad.

Es fundamental analizar dichas declaraciones desde una perspectiva crítica y constructiva. Como ciudadanas y ciudadanos de Guanajuato, como diputadas y diputados cuyo fundamento filosófico se centra en el humanismo, tenemos un papel importante que desempeñar: informarnos sobre la situación en Gaza, compartir información con nuestros amigos y familiares, expresar nuestras opiniones y solidaridad con el pueblo palestino y tomar una postura firme con respecto a la política exterior de México. Si antes hemos hablado de la globalización económica, de la interacción cultural y de la dimensión política de la mundialización ahora es tiempo de pronunciarnos en este punto de acuerdo sobre nuestra preocupación por los seres humanos que han sido violentados en sus derechos más básicos.

Tenemos la responsabilidad de informarnos, reflexionar y actuar. Sigamos el ejemplo de quienes luchan por la justicia y la paz en todo el mundo, y trabajemos juntos para construir un futuro mejor para todos. Exijamos el alto al genocidio que el gobierno de Israel ha llevado a cabo desde el 7 de octubre de 2023.

Asimismo, recientemente, en aguas internacionales, se perpetró una acción militar lamentable e ilegal por parte del ejército de ocupación israelí contra la Flotilla Global Sumud. La presidenta Claudia Sheinbaum ha emitido declaraciones sobre la situación de seis personas mexicanas detenidas en la Franja de Gaza. Nos sumamos a dicha postura y solicitamos que este Congreso se pronuncie a favor de la seguridad del pueblo de Gaza y de nuestras y nuestros connacionales, y que:

- Se acoja con beneplácito la repatriación inmediata de los seis mexicanos que fueron interceptados mientras llevaban ayuda humanitaria a Gaza y se investigue los procedimientos de captura y de tortura a los que fueron sometidos.*
- Se congratule la liberación de estos connacionales, enfatizando que su detención debe ser reconsiderada y que la ayuda humanitaria debe llegar a la población de Gaza.*
- Se garantice que la ayuda humanitaria se brinde de manera efectiva y que los derechos de los detenidos sean respetados.*

Estas declaraciones, expresadas a través de los canales diplomáticos, reflejan el compromiso del Estado Mexicano del que formamos parte, con la protección de los ciudadanos mexicanos en el extranjero y con la atención a las crisis humanitarias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ahora bien, es tiempo de destacar que el reconocimiento del Estado Palestino por parte del gobierno encabezado por nuestra presidenta, representa un acto de trascendental importancia en el ámbito de la política exterior mexicana y en el contexto internacional.

Resulta evidente que el conflicto y el genocidio no se pueden comprender si se eliminan las razones geopolíticas, con intereses de EEUU y otras potencias con claros intereses económicos y políticos.

La justa y valiente determinación del reconocimiento del Estado Palestino se alinea con los principios de autodeterminación de los pueblos y la búsqueda de una solución pacífica y justa al conflicto palestino-israelí.

Los fundamentos para este reconocimiento se basan en:

- *Derecho a la autodeterminación: El pueblo palestino, al igual que todos los pueblos del mundo, tiene el derecho inalienable a establecer su propio Estado independiente. Este derecho está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos.*
- *Resoluciones de la ONU: La Organización de las Naciones Unidas ha adoptado múltiples resoluciones que reconocen el derecho del pueblo palestino a un Estado independiente y que instan a Israel a poner fin a la ocupación de los territorios palestinos.*
- *Solución de dos Estados: El reconocimiento del Estado Palestino es un paso importante hacia la implementación de la solución de dos Estados, ampliamente aceptada como fórmula para resolver el conflicto palestino-israelí. Esta solución implica la coexistencia de dos Estados independientes, Israel y Palestina, en paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas.*
- *Contribución a la paz: Este reconocimiento puede contribuir a crear un clima más propicio para las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos. Al reconocer la existencia de un Estado palestino, se fortalece la posición de los palestinos en las negociaciones y se les brinda mayor esperanza de alcanzar una solución justa y duradera.*
- *Postura ética y moral: El reconocimiento del Estado Palestino refleja el compromiso de México con la justicia, la igualdad y el respeto por los derechos humanos. Al hacerlo, México se solidariza con el pueblo palestino y su lucha por la libertad y la independencia.*

En este tenor, el reconocimiento del Estado Palestino por parte del gobierno de Claudia Sheinbaum es una decisión histórica que refleja el compromiso de México con la justicia, la paz y los derechos humanos. A pesar de los desafíos que pueda presentar, esta decisión ofrece oportunidades importantes para fortalecer las relaciones bilaterales entre México y Palestina, promover la solución de dos Estados y contribuir a la construcción de un futuro de paz y prosperidad para la región. Es fundamental que México mantenga una postura firme y continúe trabajando en colaboración con la comunidad internacional para lograr una solución justa y duradera al conflicto palestino-israelí.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Es menester de este Congreso pronunciarse con respaldo a Claudia Sheinbaum Pardo ante su actuar responsable, como estadista y presidenta de la Nación frente a la situación que se presenta en estos momentos y que busca garantizar el bien de los y las mexicanas en Gaza, a la vez de apoyar el reconocimiento del estado Palestino.

En situaciones como la de Gaza nos debe mover el conjunto de dinamismos propios del ser humano: conciencia y no la omisión para percatarnos de la situación, solidaridad y no el egoísmo porque como decía el Che Guevara: el dolor en otra parte del mundo la debo sentir como propio; Indignación y no indiferencia para que nos saque del marasmo y la complacencia y mucha, mucha ternura para abrazar con afecto las causas justas.

Las acciones posibles están a la vista: campañas, donativos, información, reclamos, apoyos y también, porque no, apoyar el presente exhorto.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

Nuestra ley orgánica señala —en el artículo 79— que las comisiones legislativas tienen por objeto la *elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.*

Esta comisión legislativa tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos que, *a juicio de la Presidencia del Congreso del Estado, sean materia de tratamiento por esta comisión* (artículo 109 —fracción XIII— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato). Con este fundamento, se turnó a esta Comisión legislativa la proposición de punto de acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Si bien nuestra ley orgánica no define las propuestas de punto de acuerdo, el *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario*, expedido durante la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, apunta lo que debemos entender por estas:

Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación (Luna Kan, 2012, p. 3).

En este sentido, es que a través del presente dictamen queremos fijar nuestra postura con relación a la materia de este exhorto.

La propuesta que se dictamina tiene como propósito exhortar a la presidenta de la República Mexicana y al Senado de la República para que, en el marco constitucional de la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención, continúen fortaleciendo las acciones necesarias a fin de colaborar para que, por razones humanitarias, se detenga el genocidio en Gaza y se pueda resolver el conflicto por medio de procedimientos diplomáticos no violentos.

Argumentos con los que coincidimos quienes integramos esta Comisión legislativa; en razón de lo cual, aprobamos de manera unánime dictaminar en sentido positivo la proposición de punto de acuerdo.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

7

ACUERDO

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y al Senado de la República para que, en el marco constitucional de la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención, continúen fortaleciendo las acciones necesarias a fin de colaborar para que, por razones humanitarias, se detenga el genocidio en Gaza y se pueda resolver el conflicto por medio de procedimientos diplomáticos no violentos.

Guanajuato, Gto., 5 de noviembre de 2025
La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Plásida Calzada Velázquez
Presidenta

Diputado Jesús Hernández Hernández
Secretario

Diputada Ana María Esquivel Arriaga
Vocal

Diputada Miriam Reyes Carmona
Vocal

Diputado José Salvador Tovar Vargas
Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA POR EL QUE SE EXHORTA A LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN CONTINÚE FORTALECIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE COLABORAR PARA QUE, POR RAZONES HUMANITARIAS, SE DETENGA EL GENOCIDIO EN GAZA Y SE PUEDA RESOLVER EL CONFLICTO POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DIPLOMÁTICOS NO VIOLENTOS (ELD 219/LXVI-PPA).

